

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

61**SEVILLA NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Carlos Mancho Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 7 de Sevilla, en los autos número 635 de 2011, seguidos a instancias de doña María del Carmen Cea Terrero, contra “Limpiezas y Mantenimientos Spalimp, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Limpiezas y Mantenimientos Spalimp, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 7 de mayo de 2013, a las diez y veinte horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar en este Juzgado, sito en Sevilla, avenida de la Buhaira, número 26, edificio “Noga”, sexta planta, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Limpiezas y Mantenimientos Spalimp, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a 3 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.177/12)